

Banco de la República Colombia

Directora

DSP-680

. ģ.

Fecha: 30 de agosto de 2013

Señores

Entidades Autorizadas en el Servicio de Compensación y Liquidación de Cheques y Otros Instrumentos de Pago, Oficina Principal y Sucursales del Banco de la República Presente

Asunto:

Circular DSP-0374 de mayo 27 de 2013

Apreciados señores:

Con relación a lo comunicado en la circular del asunto, nos permitimos informar que la programación de las actividades de capacitación y pruebas de marcha blanca y pre-producción para la entrada en operación de la nueva ACH - CENIT WEB fue modificada, quedando de la siguiente manera:

Noviembre de 2013 (primera quincena)- Sesiones de capacitación (cinco grupos de Entidades Autorizadas).

En estas sesiones se tratarán los siguientes aspectos:

- Charla Introductoria: Presentación general de la nueva aplicación CENIT-WEB y CENIT-PO y su interacción con las Entidades Autorizadas.
- Capacitación en el uso de la aplicación CENIT-WEB y CENIT-PO, la cual comprende básicamente: envío y recepción de archivos firmados y encriptados, monitoreo de archivos, procesos de compensación y liquidación, facturación comisión, estadísticas transaccionales, habilitación de usuarios y asignación de perfiles.

Noviembre de 2013 (segunda quincena) - Ciclo de pruebas.

Involucrará a todas las Entidades Autorizadas para la prueba de sus desarrollos internos.

Enero de 2014 (segunda quincena) – Sesiones Segunda Jornada de capacitación con las entidades que lo soliciten.

Febrero de 2014 – Pruebas de Marcha Blanca y certificación pruebas pre-producción.

Marzo 1 de 2014 – Puesta en Producción.

Nuevamente queremos hacer mención al hecho de la importancia que para el éxito de esta transición, representa el trabajo coordinado de todas las Entidades Autorizadas participantes en el Servicio de Compensación Electrónica Nacional Interbancaria - ACH CENIT, por lo que amablemente les recomendamos asegurar la participación de funcionarios idóneos de su entidad en



las jornadas de capacitación y en los ciclos de pruebas antes mencionados. La entrada en operación de la ACH CENIT-WEB y CENIT-PO se formalizará, mediante ajuste a la Circular Reglamentaria Externa DSP 152, marco normativo del sistema.

Estaremos atentos a resolver cualquier inquietud sobre el tema a través del Call Center del CENIT teléfono 3430577 o al correo corporativo cenit@banrep.gov.co.

Agradecemos de antemano su atención,

Atentamente,

CAROLINA MERLANO GIL/ Departamento de Sistemas de Pago